



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO

53.^a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 24 al 28 de septiembre de 2001

RESOLUCIÓN

CD43.R2

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS

EL 43.^{er} CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe del Director sobre la recaudación de las cuotas (documento CD43/20 y Add. I), y teniendo presente la inquietud expresada por la 128.^a sesión del Comité Ejecutivo en lo que se refiere al estado de dicha recaudación, y

Observando que, a causa de circunstancias económicas ajenas a su voluntad, Argentina no ha cumplido con su plan de pagos diferidos tal como lo presentó al 42.^o Consejo Directivo,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe del Director relativo a la recaudación de las cuotas (documento CD43/20 y Add. I).
2. Expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos en 2001, e instar a todos los Estados Miembros con atrasos en sus cuotas a que cumplan sus compromisos financieros con la Organización lo antes posible.
3. Felicitar a los Estados Miembros que han cumplido plenamente con sus obligaciones del pago de cuotas en 2001.
4. Expresar su reconocimiento a los Estados Miembros que se han esforzado en efectuar pagos para reducir el atraso en sus cuotas de años anteriores.

5. Expresar su grave preocupación con respecto a la acumulación de mora por parte de Argentina y al incumplimiento de su plan de pagos diferidos, y alentar a Argentina a objeto de que su Gobierno conceda prioridad a la liquidación de sus cuotas atrasadas.
6. Solicitar a la Presidencia del Consejo Directivo que notifique a la Delegación de Argentina que conservará sus privilegios de voto en la presente sesión del Consejo, pero sin derecho a prórroga después de 2001.
7. Solicitar al Director:
 - a) que siga vigilando la puesta en práctica de los convenios especiales de pago hechos por los Estados Miembros que tienen cuotas atrasadas de años anteriores;
 - b) que informe al Comité Ejecutivo sobre el cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de las cuotas;
 - c) que informe a la 26.^a Conferencia Sanitaria Panamericana sobre el estado de la recaudación de las cuotas correspondientes a 2002 y años anteriores.

(Tercera reunión, el 25 de septiembre de 2001)